

DECRETO ALCALDICIO 0 0 0 3 0

LITUECHE, 0 1 MAR 2021

"Adquisición de insumos computacionales, Escuela Quelentaro".

DAEM: 0190.-01/03/2021

## **CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Quelentaro.
- El Ord. Nº 07 de fecha 08/01/2021, de la Directora del Establecimiento Educacional solicitando la compra de insumos computacionales.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe Comunal de UTP..
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de Recursos.
- Dimensión Focalizada: Gestión de recursos educativos.
- Acción: Mantener o adquirir elementos computacionales, de conectividad, deportivos, musicales y de oficina.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 69.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
  - Que, INVERSIONES TI SPA., cumple con estos requisitos. –

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo Nº 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio Nº 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio Nº 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

## **DECRETO:**

Autorizase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:

## INVERSIONES TI SPA

Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
INVERSIONES TI SPA	76.441.153-6	US\$400,91	Cuatrocientos dólares con noventa y un centavos. Valor con IVA incluido	5124-70-CM21

Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Suricipalidad

Computacionales". con cargo a los/Recursos de Ley SEP.

> ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE "Por orden del Sr. Alcalde

ACEJANDRE

Secretaria Municipal (s) RAEJCSM/ACR/RPV/PGA/pyr Distribución:

Archivo Ofigina de Partes (1).

Archivo Proceso Adquisiciones (1).

Archivo DAEM (1).

Archivo Proceso de Pago (1).

Administradora